

ponerlas en ejecución y que no se retarde obra en que  
tanto se interesa el beneficio público y de ambas Magestades =  
Igual que hare al Desamortizado de las Caucanas, tam-  
bien se executen por los manos buenas desta Ciudad y aduosi-  
cion del Sr. Alcalde de Seguros y Suplicas pagu el Mayorazgo  
de Comunas. en virtud deste Decreto y de Cuenta para  
despachar las correspondientes Libranças =

En este estado entro el Señor Don Gaspar Patasio de  
García

Charinero

En este Ayuntamiento se habuó con el expediente  
de Joseph María Patasio Charinero de esta Ciudad, en que  
manifestó, ofreció emplearse en el ejercicio con  
reducción de la Venta de los Pescados y Jabla de Pajarí  
de las Carnes que fueran de las Carnicerías de esta  
Ciudad y por ello se acuerda con Don Patasio, y dar quinientos  
Ducados lo que se admitió por esta Ciudad contra Limita-  
ción de que los dueños produzcan vender lo que fuere  
de sus productos y que siempre fuere preferido en la  
Venta de una Carpa de los dichos Alregoneros, cuya  
destrucción observó, sin embargo de utilidad algu-  
na por que los dueños del pescado, así de esta Ciudad co-  
mo forasteros así de muy raras el que por sí no lo  
habían vendido, y por lo que mira á raras muy costal  
la Venta por lo que y hallándose en animo de con-  
tinuar dexando esta Ciudad suplica se dignen

El

